ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad				
1509001653	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)				
Asegurado: POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR				Documento:	80016197-1
Domicilio: EL PYO. INDEPENDIENTE 289 E/ CHILE Y NTRA SRA DE LA ASUNCION			Localidad: ASUNCION		
Tomador: MEDICAL PHARMA S.A.				Documento:	80062466-1
Domicilio: JAPON 2420 C/ AVDA. FELIX BOGADO			Localidad: ASUNCION		
Fecha de Emisión: 11/12/2019	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 10/12/2019	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 31/07/2020	Plazo en días: 235	Gs.	Capital Máximo Asegurado 3.367.140

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR, con domicilio en EL PYO. INDEPENDIENTE 289 E/ CHILE Y NTRA SRA DE LA ASUNCION, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 3.367.140.- (Guaranies: Tres Millones Trescientos Sesenta Y Siete Mil Ciento Cuarenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MEDICAL PHARMA S.A., con domicilio en JAPON 2420 C/ AVDA. FELIX BOGADO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 44/2019 "ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS" - PLURIANUAL - ID N° 369711.- CONTRATO N° 322/2019

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Corredora: INBROKER SOCIEDAD ANONIMA
Dir.: SACRAMENTO N° 340
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 76 Tel: (021) 609-026

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	11/12/2019	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 11 de diciembre de 2019

IVONNE GILL
Gerente Técnico Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.